

## Arsenal logra inscribir su marca en Chile

Capital/1 de abril de 2016



El equipo de fútbol inglés acaba de ganar un partido en el Tribunal de Propiedad Intelectual (TPI). Y no fue fácil: antes le habían metido un gol en el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI), cuando le rechazaron de oficio inscribir la marca para productos de vestuario.

Todo porque la marca Arsenal había sido inscrita anteriormente por Jim Daniel Alarcon para "vestuario y sombrerería". Pero finalmente el TPI aceptó la inscripción del club de Alexis Sánchez, argumentando que ambas marcas poseen suficientes diferencias gráficas y fonéticas para coexistir pacíficamente en el mercado.

"Por tratarse de una marca bastante conocida, el caso es relevante desde el punto de vista marcarío, ya que examina los signos en su conjunto (incluyendo elementos gráficos) y reconoce el posicionamiento alcanzado por Arsenal en el mercado nacional", explica Eduardo Lobos, abogado de

Sargent & Krahn que representa al equipo de fútbol. El estudio acaba de ser premiado por sexta vez en diez años como la "Firma del Año" en Propiedad Intelectual en Chile, por la publicación internacional Managing Intellectual Property (MIP).